



Asunto: Propuesta nº 4 de Dirección Deportiva y Técnica de la R.F.E.B

Órgano: Asamblea General Ordinaria

Fecha: 23 de julio de 2022

Expongo:

La dirección deportiva y técnica de la R.F.E.B debe velar por la actualización de todas las normativas deportivas para la mejora de nuestras competiciones.

Las actuales directrices de todas las normativas deportivas dejan en manos de la dirección deportiva los criterios para desarrollar los grupos. Por ello, esta dirección deportiva quiere velar por la transparencia de los desarrollos de grupos concretando criterios comunes para todas las competiciones con formato de grupos.

FORMACIÓN DE GRUPOS

1. Los grupos serán compuestos por 3 o 4 jugadores/as.
2. El número uno del ranking de la prueba se enfrentará siempre al último/a del ranking.
3. Cuando el grupo se forme con tres jugadores se invertirá la última fila, velando por lo dicho en el punto anterior.
4. Serán los grupos A, B, C, etc. los grupos de mayor número de jugadores, siempre que no se pueda completar al 100 por 100 los grupos para su desarrollado.
5. Será a criterios de la dirección deportiva quien deje exento al número uno o dos del ranking para completar los grupos en sus fases previas.



ENFRENTAMIENTOS

Grupos de cuatro

TUNRO 1	2 & 3
TURNO 2	1 & 4
TURNO 3	GANADOR T1 & PERDEDOR T2
TURNO 4	GANADOR T2 & PERDEDOR T1
TURNO 5	RESTO
TURNO 6	RESTO

Grupos de tres

TURNO 1	2 & 3
TURNO 2	1 & PERDEDOR
TURNO 3	1 & GANADOR

Solicito:

A la Asamblea General su visto bueno para la implantación general en todas las competiciones con desarrollo en grupos.



Francisco Tallón Taboada
Director Deportivo de la R.F.E.B.

José Antonio Carrasco Fernández
Director Técnico de la R.F.E.B